

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, DESARROLLEN COMO PARTE DEL “PROGRAMA DE APRENDIZAJE A DISTANCIA, APRENDE EN CASA II” UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN QUE INCORPORA MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES QUE POSIBILITEN A LOS ALUMNOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS, Y CON ALGUNA DISCAPACIDAD, EJERCER EN IGUALDAD DE TRATO Y CONDICIONES SU DERECHO A LA EDUCACIÓN CON BASE EN EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

La suscrita Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2015 con apoyo de la ex tinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el Sistema de Información de la población indígena, acción encaminada a fortalecer los procesos de información vinculados a los pueblos y comunidades indígenas, definió en el informe Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas, que a nivel nacional hay un total de 12,025,947 personas indígenas, cantidad que constituye el 10.1% de la población total nacional. De los cuales, 6, 146,479 son mujeres y 5, 879, 468 hombres.<sup>i</sup>

El informe de referencia, manifestó que una manera de visibilizar a la población infantil indígena en México, como parte del compromiso del Estado Mexicano para garantizar el

acceso a todos sus derechos inherentes era necesario atender de manera integral sus necesidades básicas. En materia de educación indicó, que:

*“En el año 2015, en 27 entidades del país la asistencia escolar indígena de 6 a 14 años de edad superaba el 90%. Las entidades con mayor asistencia son Aguascalientes, Hidalgo y San Luis Potosí con 98.0%, 97.5% y 97.3% respectivamente. También los estados Tabasco, Yucatán y Quintana Roo pertenecientes a la región maya dan cuenta de porcentajes muy favorables. Al otro extremo se ubica Chihuahua con un porcentaje muy bajo para este indicador de sólo 83.2% y las entidades de Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima todavía por debajo del 90%.”<sup>ii</sup>*

Y respecto de los niños que están en la primera infancia refirió que:

*...“abarca de los 0 a los 5 años y es una etapa decisiva para la sobrevivencia del niño y el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y emotivas, por ello son muy importantes las condiciones de su entorno y de su familia. Los niños indígena menores de 5 años ascienden a 1.4 millones y representan el 12.1% de la población total.”<sup>iii</sup>*

Este mismo reporte indicó que para el año 2015, en las localidades con menos de 2,500 habitantes el 94.1 % de la población indígena considerada va a la escuela. Este porcentaje se eleva hasta 95.7% en las localidades de 100 mil habitantes o más. El comportamiento del indicador por sexo es muy similar. Sin embargo en las localidades de 15,000 a 99,000 habitantes la asistencia de las mujeres es mayor, mientras que en las localidades de menos de 2,500 habitantes ocurre un comportamiento inverso.

Es decir, que en las poblaciones con menos habitantes y si estas se encuentran fuera del margen de las ciudades o zonas urbanas existe un abandono o deserción escolar por parte de los alumnos, especialmente mujeres.

Ante este panorama, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, que depende es la agencia de las Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la

encargada de promover los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en la república mexicana y en el mundo.

En el ejercicio de los objetivos de trabajo planteados en la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024 de este Fondo, se instó al gobierno de México, cumplir los retos que implican los 17 objetivos de la Agenda 2030; en las políticas públicas de estado y de gobierno a favor de educación mexicana con el objeto de garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Además, indicó que los rezagos en materia de educación se observarían principalmente en términos de aprendizaje, pues ocho de cada diez estudiantes en el país no alcanza los conocimientos requeridos en su nivel educativo y cuatro millones de niños no van a la escuela.<sup>iv</sup>

Como parte de los acontecimientos generados desde inicios del presente año, a causa de la propagación del coronavirus causante de la cepa del COVID-19, que se clasificó como una pandemia a nivel internacional y donde México no ha sido la excepción; y como una estrategia para evitar su propagación del virus y no afectar al alumnado del sistema educativo, en toda la república mexicana se suspendieron actividades educativas a partir del mes de marzo.

Ante esta decisión, las medidas acordadas para la conclusión del ciclo escolar 2019 – 2020, durante los meses de abril, mayo, junio y julio se tomaron clases a distancia, haciendo uso de los diversos medios de comunicación; especialmente y el que favoreció a la misma, fueron los medios televisivos.

A más de cinco meses de haber iniciado la pandemia, México se encuentra en uno de los tres países que han reportado el mayor número de contagios y muertes. No obstante, y pese las medidas restrictivas para asistir a lugares concurridos, tratándose del sector educativo, la asistencia a los planteles escolares será hasta que el semáforo epidemiológico de cada entidad esté en verde, lo cual no se prevé en el futuro cercano.

Como una medida por parte de las autoridades mexicanas en materia de educación, y a fin de no aplazar los tiempos de inicio del ciclo escolar 2020 -2021 diseñaron para los niveles de kínder, primaria y secundaria el modelo Programa Regreso a Clases con la estrategia Aprende en Casa II, que iniciara el 24 de agosto de 2020, cuya modalidad será en línea y a distancia en donde las clases serán por radio, televisión y medios digitales.

Para el caso de las poblaciones y comunidades indígenas y afroamericanos, el Secretario de Educación manifestó que en zonas rurales, el personal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) acudirá a sus casas para entregar cuadernillos para que puedan trabajar. Además, se presentarán contenidos en radio en 22 lenguas indígenas.

Por lo anterior, y a fin de evitar la deserción y el rezago escolar de las niñas, niños y adolescentes indígenas, afroamericanos y con discapacidad, conviene que se unan esfuerzos entre el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Educación; para que en la estrategia Aprende en Casa II cumpla con su objetivo, es necesario identificar las poblaciones que se encuentran alejadas de las zonas urbanas y no cuentan con los medios de comunicación con que se impartirán esta modalidad de regreso a clases.

Lo anterior, favorecerá la inclusión social, la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas, afroamericanos y discapacitados mediante una efectiva aplicación del marco legal y la implementación de políticas públicas eficaces que reviertan los rezagos educativos.

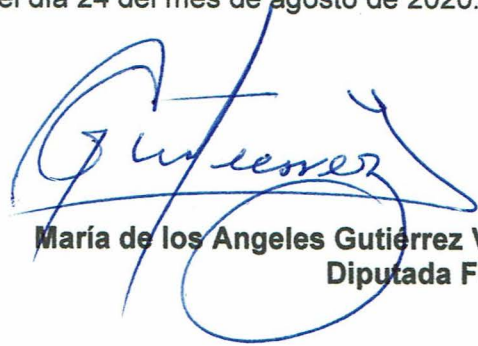
Solo así, se cumplirá con la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024 de la Agencia de las Naciones Unidas, que instó al gobierno de México, cumplir los retos que implican los 17 objetivos de la Agenda 2030; en las políticas públicas a favor de educación mexicana con el objeto de garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas, desarrollen como parte del “Programa de Aprendizaje a Distancia, Aprende en Casa II” una estrategia de inclusión que incorpore métodos, técnicas y materiales que posibiliten a las y los alumnos indígenas, afromexicanos, y con alguna discapacidad, ejercer en igualdad de trato y condiciones su derecho a la educación con base en el principio del Interés Superior de la Niñez.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, el día 24 del mes de agosto de 2020.



**María de los Angeles Gutiérrez Valdez  
Diputada Federal**

---

<sup>i</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/217532/cdi-ninias-ninos-adolescentes-indigenas-encuesta-intercensal-2015.pdf>

<sup>ii</sup> <https://www.gob.mx/inpi/articulos/ninas-ninos-y-adolescentes-indigenas-datos-de-la-encuesta-intercensal-2015>

<sup>iii</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/217532/cdi-ninias-ninos-adolescentes-indigenas-encuesta-intercensal-2015.pdf>

<sup>iv</sup> <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>